

ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

DECLARA:

- 1. No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.*
- 2. No tener pendiente el cumplimiento de ninguna obligación mieda reintegro de subvenciones, a los efectos previstos en el artículo 25 del Reglamento aprobado mieda Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.*
- 3. No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, a los efectos previstos en el artículo 26 del Reglamento aprobado mieda Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.-*
- 4. No haber sido sancionado mediante resolución firmo cono la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.*
- 5. No estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.*
- 6. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y cono la Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, mieda el que se aprueba lo Reglamento de la Ley General de Subvenciones.*
- 7. En caso de ser beneficiario de subvención mayor de 3.000€, autoriza al Ayuntamiento de Paiporta para proceder a la información obrante la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respeto de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con estas.*

<p><i>Data i firma del sol·licitant o representant</i> <i>Fecha y Firma del solicitante o representante</i></p>	<p>Paiporta a,</p>
	<p>Nota.- Hauran de presentar originals de factures per import igual o superior a la quantitat subvencionada. Nota.- Deberán presentar originales de facturas por importe igual o superior a la cantidad subvencionada</p>

Sra. Alcaldessa Presidenta de l'Ajuntament de Paiporta
Ajuntament de Paiporta, Cr Maestro Músico Vicente Prats Tarazona s/n- Te. 963971222 www.paiporta.es